

ASUNTO : 02.780.292 IM OC OCI Informe verificación selectiva - Procedimiento Destrucción de Materiales y Productos Explosivos.

PARA : GERENCIA FABRICA SANTA BÁRBARA

DE : OFICINA CONTROL INTERNO

En desarrollo del cronograma de actividades de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2023, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno autorizado por la Presidencia de la Industria Militar y dado a conocer mediante oficio No. 02.706.405 del 2 de marzo de 2023, en cumplimiento del rol de "Enfoque hacia la prevención" establecido mediante el Decreto 648 de 2017 Artículo 17, con toda atención se presenta al señor Gerente de la Fábrica Santa Bárbara, para su conocimiento el informe de verificación Procedimiento Destrucción de Materiales y Productos Explosivos de la Fábrica Santa Bárbara, con el siguiente resultado:

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Industria Militar a través de la gestión de los roles asignados a la Oficina de Control Interno, adelantando la evaluación independiente, selectiva, sistemática y objetiva, basada en riesgos, fortaleciendo el mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno, teniendo como referente la aplicación de los lineamientos establecidos en el sistema de Gestión Integral, la legislación y normas vigentes.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Verificar el cumplimiento de normas vigentes aplicable al procedimiento de Destrucción de Materiales y Productos Explosivos en la Fábrica Santa Bárbara.
- Verificar de manera selectiva la aplicación y efectividad de los controles establecidos para evitar la materialización de los riesgos identificados por el proceso Gestión Industrial, asociados al procedimiento destrucción de explosivos.

ALCANCE.

Verificar de manera selectiva los controles aplicados en el procedimiento de destrucción de materiales y productos explosivos internos y externos, realizados en la vigencia 2022 y primer trimestre 2023 en la Fábrica Santa Bárbara.

MARCO LEGAL.

- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y efectividad del control de la Gestión Pública".
- Decreto 648 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública".
- Decreto 1609 de 2002 "Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera".

LUZ
RM

- Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión Versión 5.
- Proceso Gestión Industrial Cód.: IM OC SGT PS 001, Rev. 11.
- Proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente - SSMA Cód.: IM OC GSI 001, Rev. 11.
- Proceso Gestión de Seguridad y Defensa Cód.: IM OC OSD PS 001, Rev.12.
- Procedimiento Gestión Integral de Residuos Cód.: IM OC SGT PR 026, Rev. 1.
- Procedimiento de destrucción de explosivos comerciales Cód.: IM FE DVP PR 005, Rev. 3.
- Procedimiento para la Gestión de los Riesgos y Oportunidades de la Industria Militar, Cód.: IM OC OFP PR 018, Rev. 17.
- Instructivo Seguridad Física Fasab Cód.: IM FS SFI IN 001, Rev. 5.
- Instructivo gestión y disposición final de residuos peligrosos industriales y explosivos Cód.: IM FE SSO IN 702, Rev. 3.
- Instructivo operacional estándar Destrucción de Material Explosivo y Bélico FASAB, Cód.: IM FS GCC IN 089, Rev. 1.
- Plan para la gestión integral de residuos peligrosos y especiales Cód. IM OC SGT PL 001, Rev. 1.

METODOLOGÍA.

Verificación selectiva del cumplimiento de las políticas de operación en el proceso de destrucción de materiales y explosivos, en la Fábrica Santa Bárbara, teniendo como criterio la normativa aplicable para las bajas en la Industria Militar.

PLANTEAMIENTO O DESARROLLO.

1. Políticas de Operación

La destrucción de material bélico es realizada de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Instructivo Operacional Estándar "*Destrucción de Material Explosivo y Bélico FASAB, Cód.: IM FS GCC IN 089, Rev. 1*", con participación de los funcionarios de los procesos Gestión de la Producción, Subproceso Aseguramiento de la Calidad, Gestión Salud Seguridad y Medio Ambiente y Gestión Seguridad Defensa dejando como soporte documentado, así:

- Formato Lista de Verificación para Ejecución Pruebas de Productos Militares y/o Destrucción de Material Bélico Fábrica Santa Bárbara - Grupo Control Calidad Laboratorio Balístico, código: IM FS GCC FO 093.
- Actas de informe de destrucción de materiales y/o explosivos, realizado mediante actas en el gestor documental.

1008

2. Destrucción de material y explosivo.

Durante la vigencia 2022 el Subproceso Aseguramiento de la Calidad elaboró cuatro (04) actas de destrucción correspondientes a material y explosivos entregados por la Planta de Cargue y Ensamble para desmilitarización, así:

ACTA	FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA	FECHA DE EJECUCIÓN DE LA PRUEBA	DESCRIPCIÓN	ANTECEDENTES	DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES Y/O EXPLOSIVOS DESTRUIDOS
02.532.537	18/01/2022	14 ene/ 2022	Destrucción controlada por incineración a pólvora Granulada Proceso de Desmilitarización FAC Suministrado por la Planta de Cargue y Ensamble.	Oficio No. 02.340.090 y Oficio de solicitud FAC-S-2021 0108397	120 kg pólvora granulada
02.540.954	11/02/2022	03 feb/2022	Destrucción controlada por detonación Inducida a Material Bélico Obsoleto y Material Residual de Pruebas Balísticas e Inducción a un personal de GIN y GCC FASAB.	Oficio No. 02.498.071 "Solicitud Destrucción Controlada material D&D, Grupo Ingeniería.	Granada 81 MM: 1 und. Granada 90 MM- TNT: 30 und. Granada 90 MM- COMF: 5 und Espoleta granada mano: 7und Espoleta granada practica:1und Granada 40 MM: 2 und. Espoleta granada 40 mm:1und
02.552.658	12/03/2022	10/03/2022	Destrucción controlada por incineración a pólvora Granulada Proceso de Desmilitarización Armada Nacional, suministrado por la Planta de Cargue y Ensamble.	Oficio de solicitud 2021042510363982 3/MON-02-NOV-2021.	200 kg pólvora granulada
02.567.948	20/04/2023	07/04/2023	Destrucción controlada por incineración a pólvora Granulada Proceso de Desmilitarización Armada Nacional y residuos de nitrofilm, suministrado por la Planta de Cargue y Ensamble.	Oficio de solicitud 2021042510363982 3/MON-05-NOV-2021.	56 kg pólvora granulada 51 kg residuos de corte Nitrofilm

Observando, aplicación de las políticas y controles en el proceso de destrucción de material bélico, sin embargo, en la destrucción controlada por Detonación Inducida a Material Bélico Obsoleto y Material Residual de Pruebas Balísticas e Inducción a un personal de GIN y GCC FASAB, realizada el 03 de febrero de 2022, mediante oficio No. 02.540.954, no se evidenció participación del proceso SSMA, observando debilidad en las directrices establecidas Instructivo operacional estándar Destrucción de Material Explosivo y Bélico FASAB, Cód.: IM FS GCC IN 089, Rev. 1. Numeral 1. Planear:

1.3. "Al inicio de actividad de destrucción se debe solicitar trámite por la oficina SSMA en Fábrica del Formato IM OC SGT FO 090 "Análisis de Riesgo por Oficio ARO.

1.12 Socializar los informativos de instrucción para actuación en caso de emergencia, IM FS SSO IF 008 - Explosión y IM FS SSO IF 010 - Incendio. Responsable representante de SSMA en Fabrica.

LWR
SP

1.14 Estricto cumplimiento de utilización de elementos de protección personal. Responsable representante de SSMA en Fabrica”.

- Los materiales y explosivos destruidos por el Subproceso Aseguramiento de la Calidad son entregados por la Planta de Cargue y Ensamble mediante formato “Aviso de material para destrucción Cód.: IM FS DVP FO 073” y Solicitud Destrucción Controlada material D&D, mediante el gestor documental por el proceso Investigación, Desarrollo e Innovación.
- La destrucción de los materiales y explosivos, es realizada por el Subproceso Aseguramiento de la Calidad, en la pista de pruebas de la Fábrica Santa Bárbara y en Batallón BITER número 1 - SAMACA, de acuerdo a nivel de riesgo.
- Se realizó verificación selectiva de los elementos entregados por la Planta de cargue y ensamble al Subproceso Gestión Aseguramiento de la Calidad, observando que corresponden a material para pruebas de funcionalidad, recepción de cliente y para quema de pólvora granulada del proceso desmilitarización.
- Los métodos de destrucción utilizados fueron detonación controlada, incineración, de acuerdo a los registros evidenciados en las actas de destrucción del cuarto trimestre de la vigencia 2022, así:

ACTA	FECHA	MÉTODO DE DESTRUCCIÓN
02.532.537 02.552.658 02.567.948	20/04/2023	Incineración
02.540.954	11/02/2022	Detonación Inducida

- Las destrucciones de materiales y productos explosivos efectuadas en la pista de pruebas de la Fábrica Santa Bárbara y en la pista de pruebas BITER número 1. Samaca, en el cuarto trimestre de 2022, no presentaron reportes de incidentes y/o accidentes de seguridad.

En la vigencia 2023, con corte 30 de marzo no se han presentaron actas de destrucción.

3. Controles para la destrucción de materiales.

De acuerdo a verificación selectiva, se observó que el proceso Gestión Salud, Seguridad y Medio Ambiente, realizó verificación del área y las condiciones para la destrucción del material, mediante el análisis de riesgo por oficio (ARO) en el formato Cód.: IM OC SGT FO 090, Rev. 1, así:

ANÁLISIS DE RIESGO POR OFICIO - ARO	FECHA	LUGAR	ACTA
Destrucción de material Bélico	14/01/2023	Pista de pruebas FASAB.	Pista de pruebas FASAB.
Destrucción Pólvora Desmilitarización.	10/03/2022	Pista de prueba – Laboratorio Balístico.	Oficio No. 02.552.658 “Destrucción controlada por incineración a pólvora Granulada Proceso de Desmilitarización Armada Nacional y residuos de nitrofilm, suministrado por la Planta de Cargue y Ensamble” del 20/04/2023.

107

107

ANÁLISIS DE RIESGO POR OFICIO - ARO	FECHA	LUGAR	ACTA
Destrucción material Armada Nacional.	07/04/2023	Pista de prueba – Laboratorio Balístico.	Oficio No. 02.567.948 "Destrucción controlada por incineración a pólvora Granulada Proceso de Desmilitarización Armada Nacional y residuos de nitrofilm, suministrado por la Planta de Cargue y Ensamble".

LIMITANTES.

Durante la verificación no se evidenciaron limitantes.

FORTALEZAS.

Amplio conocimiento y experticia en el manejo y control de los materiales y explosivos destruidos en Fábrica Santa Bárbara.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Fortalecer los mecanismos de operación y control utilizados en el proceso, para el desarrollo de destrucción de materiales, garantizando la participación del proceso SSMA con el fin de dar cumplimiento a las directrices establecidas Instructivo operacional estándar Destrucción de Material Explosivo y Bélico FASAB, Cód.: IM FS GCC IN 089, Rev. 1. Numeral 1. Planear:

1.3. "Al inicio de actividad de destrucción se debe solicitar trámite por la oficina SSMA en Fábrica del Formato IM OC SGT FO 090 "Análisis de Riesgo por Oficio ARO".

1.12 Socializar los informativos de instrucción para actuación en caso de emergencia, IM FS SSO IF 008 - Explosión y IM FS SSO IF 010 - Incendio. Responsable representante de SSMA en Fabrica.

1.14 Estricto cumplimiento de utilización de elementos de protección personal. Responsable representante de SSMA en Fabrica".

- Fortalecer los controles en la elaboración y archivo de los documentos soportes de la destrucción de material bélico, los cuales no presenten tachones o enmendaduras, con el fin de asegurar la oportunidad y confiabilidad de la información y de sus registros, además garantiza la correcta evaluación y seguimiento por parte de los entes de control.

RECOMENDACIÓN.

Verificar que los formatos: Lista de verificación para ejecución de pruebas de productos militares y/o destrucción de explosivos de material bélico Cód.: IM FS GCC FO 093, Rev. 1 y Aviso material para destrucción cód.: IM FS DVP FO 073, rev.3, se encuentren debidamente firmados de acuerdo a los nuevos cargos de la restructuración Institucional de la Industria Militar.

- Decreto 157/2022, del 28-01-2022, "Por el cual se modifica la planta de personal de la Industria Militar-INDUMIL".
- Acuerdo No. 587/2022. "Por el cual se establecen las Direcciones, Plantas y Talleres la Industria Militar – INDUMIL, dentro de la estructura aprobada mediante Decreto 156 del 28 de enero de 2022".

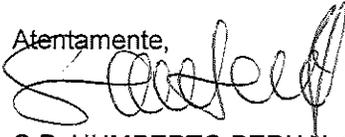
*WVZ
 07*

- Manual de Directrices de Vinculación, Perfiles y Competencias de Trabajadores Oficiales
Cód.:IM OC GE TH MN 003.

HALLAZGOS.

Durante la verificación no se evidenciaron hallazgos.

Atentamente,



C.P. HUMBERTO BERNAL BERNAL
Jefe de Grupo Oficina de Control Interno

Elaboró: Profesional Oficina de Control Interno, I. Ind. Angela Mesa Sanabria.

Revisó: Profesional Oficina de Control Interno, C.P. Yaneth Tarapues Montenegro. 

Fecha de Elaboración: 30 de agosto de 2023.

CCR